

DECRETO ALCALDICIO - N° 001938

Casablanca,

- 5 MAY 2014

VISTOS:

- 1.- La solicitud presentada otorgada, presentada por Doña **JANNETTE ROJAS ROJAS**, Administrativo, Encargada de Promoción de Salud y Participación Social de la Dirección de Salud Municipal Categoría E Grado 10 para que se le conceda su feriado legal de 3 día hábiles correspondiente al año 2014.
- 2.- Lo informado por la Dirección de Salud.
- 3.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.378.- Estatutos de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.



DECRETO:

- I. Concédase Feriado Legal de 3 días hábiles correspondiente al año 2014 a Doña **JANNETTE ROJAS ROJAS**, Administrativo, Encargada de Promoción de Salud y Participación Social de la Dirección de Salud Municipal Categoría E Grado 10, desde el 05 de Mayo al 07 de Mayo de 2014.

II.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Salud
RR.HH

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

Apellido Paterno	ROJAS
Apellido Materno	ROJAS
Nombres	JANNETTE
Cédula de Identidad	12.227.815-8
Grado	10
Cargo	ADMINISTRATIVO / ENCARGADA DE PROMOCION DE LA SALUD Y PARTICIPACION SOCIAL
Unidad Municipal	SALUD

Al Sr. Alcalde de la I. Municipalidad de Casablanca, solicita feriado legal correspondiente al año 2013-2014, de acuerdo con lo establecido en los Art. 102 y 103 de la Ley N° 18.889, de 1989:

Días hábiles que corresponden al beneficio	
Días a tomar	03 días año 2014
Desde	05.05.2014
Hasta	07.05.2014
Nombre reemplazante	-
Fecha solicitud	30.04.2014

Jannette L.

Firma Funcionario (A)

V° B° Jefe (A) Directo (A)



V° B° Alcalde

